



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00222 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Mosquera Córdoba
Demandado	Exycanteras S.A.S.
Decisión	Requiere demandante

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la notificación remitida a la parte ejecutada, la cual no será tenida en cuenta, pues los documentos aportados no exhiben certeza sobre el recibo de la comunicación por parte de la pretendida.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que se sirva proceder de conformidad, usando un medio electrónico que permita evidenciar de manera inequívoca el resultado de la comunicación judicial.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12bc025686bb38c0521853c9d27bdc95dde360013f18f8c7de28c28fff9c810**

Documento generado en 17/01/2022 06:42:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>